

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOPEG HOLDING S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS.**-----

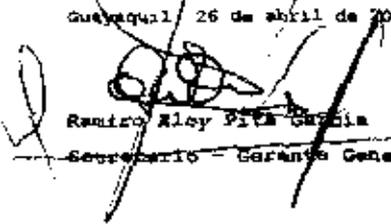
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 6.5 de la vía Daule, se reúnen todos los accionistas de la compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**: El Ingeniero **RAMIRO PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **MEGATRUST S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el Ingeniero Ramiro Pita García, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan por unanimidad a la señora Radmila Pandzic Arapov, como Presidenta Ad-hoc de la Junta, quien estando presente acepta el cargo, siendo asistido en la Secretaría por el señor Ramiro Pita García, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por secretaría se establece que en esta Junta se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven en unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador, de la Comisaría y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015; 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración; 5.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2015.**- Acto seguido, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al Informe del Administrador, seguido del Informe de la Comisaría y luego solicita que se dé lectura al del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico 2015.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los Informes del Administrador, de la Comisaría y Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, el Secretario realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

0

económico 2015.- Luego de ello, la *Presidenta Ad-hoc* pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos *Estados Financieros*.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los *Estados Financieros* mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el *Balance General* y el *Estado de Pérdidas y Ganancias* del ejercicio económico 2015, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número cuatro (4) y cinco (5) respectivamente.- Inmediatamente, la *Presidenta Ad-hoc* solicita a la Sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el *Estado Pérdidas y Ganancias*, se aprecia que en el ejercicio económico 2015, la compañía registró una utilidad neta de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,608.77); para lo cual, propone a la Junta que dicha utilidad sea transferida a la cuenta "Resultados acumulados". Luego de cortas deliberaciones, los accionistas unánimemente acuerdan aceptar la propuesta planteada.- Prosiguiendo con el orden del día la Junta pasa a conocer el cuarto punto, para lo cual la *Presidenta Ad-hoc*, toma nuevamente la palabra y propone a la sala se elija a la Ing. María Fernanda Pazmiño, como *Comisaria* de la compañía, sin percibir remuneración por referido cargo.- La Junta General de Accionista, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la Ing. María Fernanda Pazmiño, como *Comisaria* de la compañía, por el periodo estatutario de un (1) año sin percibir remuneración por referido cargo, así como también la Junta autoriza al *Secretario* para que le curse el correspondiente nombramiento.- A continuación, y con objeto del quinto y último punto del orden del día, la *Presidenta Ad-hoc* solicita a la Junta pasar a designar al *Auditor Externo* para el ejercicio económico del 2016.- El señor Ramiro Pita García propone se designe a la compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA. como firma Auditora para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- No habiendo otro asunto que tratar, la *Presidenta Ad-hoc* concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, la *Presidenta Ad-hoc* y el *Secretario*, *quien certifica*.

El RAMIRO ELOY PITA GARCÍA- Accionista; El p. MEGATRUST S.A.- Accionista/ Ramiro Eloy Pita García- Gerente General. f) Radmila Pandric Arapov - Presidenta Ad-hoc; f) Ramiro Eloy Pita García - Secretario.- CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Quetzal, 26 de abril de 2016


Ramiro Eloy Pita García
Secretario - Gerente General